

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 15 de enero de 2013

El Secretario Técnico de AA.PP. Arturo Jiménez Cano.

**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

**SECRETARÍA TÉCNICA**

**66.-** La Excmá. Sra. Consejera de Administraciones Públicas, por Orden núm. 0009 de fecha 9 de enero de 2013, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión del Puesto de Jefe de Negociado de Gestión de Compras, por el sistema de concurso de méritos, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, VENGO EN ORDENAR, la admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

**ASPIRANTES ADMITIDOS**

<b>Orden</b>	<b>DNI</b>	<b>Apellidos y Nombre</b>
1	45.282.961-D	Claro de Mira, Juan

**ASPIRANTES EXCLUIDOS**

Ninguno

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.5 de las Bases Generales de aplicación a los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante Concursos publicadas en el B.O.ME., número 4864 de fecha 28 de octubre de 2011.

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 30/1992, de 26 de Noviembre, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de Ingreso en la Función Pública, será de DIEZ DÍAS hábiles."

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 15 de enero de 2013.

El Secretario Técnico de AA.PP. Arturo Jiménez Cano.

**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

**SECRETARÍA TÉCNICA**

**67.-** La Excmá. Sra. Consejera de Administraciones Públicas, por Orden núm. 0010 de fecha 9 de enero de 2013, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión del Puesto de Jefe de Negociado de Gestión Económica de Tesorería, por el sistema de concurso de méritos, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, VENGO EN ORDENAR, la admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes: